

[**www.psicurt.com**](http://www.psicurt.com)

[**info@psicurt.com**](mailto:info@psicurt.com)

**Tarragona y Reus**

**Del 7 al 10 de Octubre de 2021**

**BASES DEL *PSICURT***

**OBJETIVOS:**

El Festival **PSICURT** está organizado por el [Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya ( COPC )](https://www.copc.cat) el Ayuntamiento de Tarragona y el Ayuntamiento de Reus. Tiene como objetivo acercar a la ciudadanía los diferentes ámbitos de la salud mental (prevención , promoción e intervención ) a través del cine. Un proyecto cultural, social y de salud que permita promover la creación artística y la despertar la sensibilidad del público sobre de la salud mental a la vez que ayudar a proyectar la [ciudad de Tarragona](http://www.tarragona.cat/) y la [ciudad de Reus](http://www.reus.cat) como referentes de la cultural.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

* El ámbito del concurso es estatal.
* Podrán participar los cortometrajes producidos en el estado español a partir del **1 de enero de 2019** y que no hayan participado en ediciones anteriores.
* El tema tiene que estar vinculado a la Psicología y a la Salud Mental.
* El género de les producciones es libre.

**(1) Sección *OFICIAL***:

La Sección ***OFICIAL*** consta de dos categorías; ***FICCIÓN y ANIMACIÓN***. Cada participante puede presentar una obra por categoría**.**

**(1.1) Categorías *FICCIÓN y ANIMACIÓN***

Cortometrajes de ficción y animación de producción española y en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español. Si la versión original no es en Castellano o Catalán, se tendrán que presentar con subtítulos en una de estas dos lenguas.

La inscripción es gratuita y pueden participar produccionescon una duración máxima de:

FICCIÓN: **20 minutos** -sin incluir los créditos -

ANIMACIÓN: **20 minutos** -sin incluir los créditos -

**INSCRIPCIONES:**

**(1) Sección *OFICIAL:***

Se pueden inscribir a partir del dia **1 de marzo de 2021** a través de las plataformas**, Click for festivals y Festhome.**

Las inscripciones de los cortometrajes serán formalizadas por los directores, productores o sus representantes legales.

**El plazo de inscripción finaliza el día 30 de junio de 2021**. Las inscripciones que lleguen con fecha de expedición posterior no serán aceptadas. Una vez seleccionada la obra, no podrá ser retirada de la programación del Festival.

Un comité realizará una selección previa de las obras presentadas y comunicará por correo electrónico, con antelación suficiente, a todos los participantes, productoras y/o directores/as de los cortometrajes inscritos el nombre de las obras seleccionadas. El Festival también comunicará por escrito el palmarés a todos los seleccionados.

El destinatario de dicha comunicación será, el que conste en la ficha de inscripción del cortometraje.

Las obras de carácter publicitario no serán admitidas.

Los cortometrajes seleccionados serán proyectados públicamente durante los días del festival, entendiendo que sus autores o productores autorizan la proyección.

### Los directores o productores tendrán que asegurarse previamente que el contenido de su obra no infringe los derechos de la propiedad intelectual u otros derechos de terceros y exime al Comité organizador de cualquier responsabilidad legal.

Unos fragmentos de las obras seleccionadas podrán ser utilizadas para la difusión y/o promoción del festival en los medios de comunicación.

El Festival se reserva la posibilidad de exhibición de las obras seleccionadas (previa comunicación a los propietarios de las obras) en diferentes actividades formativas (talleres, mesas redondas, conferencias, jornadas…) organizadas por el **COPC**, garantizando siempre los derechos de autor y de propiedad intelectual.

**La organización invitará a los/as directores/as de los cortometrajes seleccionados a asistir al festival, proporcionándoles el alojamiento a cargo de la organización.**

**Para poder recibir la dotación económica del premio, los representantes de los cortometrajes ganadores deberán asistir a la entrega de premios, de no ser así, se entenderá que renuncian a la dotación económica y ésta no será entregada.**

La participación en este festival implica la aceptación de sus bases.

Los cortometrajes seleccionados serán enviados en el formato de exhibición **antes del 15 de agosto de 2021** vía Wetransfer, Dropbox o plataforma similar a [info@psicurt.com](mailto:info@psicurt.com)

Los ficheros de video recibidos para la proyección tienen que ser:

• La resolución máxima de proyección en el Festival es 1920x1080 (1080p) y la mínima es 1280x720 (720p) y siempre en formato panorámico (16:9).

• Extensión del archivo: el formato de los archivos recibidos tiene que ser \*.mov o \*.mp4.

• Códec de video: el códec de video utilizado tiene que ser Apple ProRes 422 o H264/MPEG4 AVC

• Códec de audio: el códec de audio utilizado tiene que ser AAC o PCM.

Material complementario de las obras seleccionadas:

• Biofilmografía del Director.

• 1 Fotocopia del DNI del Director/Productor.

• 1 Fotografía del Director/a en formato \*.jpeg a 300 píxeles de resolución.

• 3 fotografías de escenas del cortometraje en formato \*.jpeg a 300 píxeles de resolución.

• Posibilidad de poster y otro material de promoción.

• Las obras subtituladas tienen que adjuntar un archivo \*.doc, \*.docx o \*.rtf

con lista de diálogos.

Las empresas productoras y los directores de los cortometrajes, en el momento de inscribir sus obras en el **PSICURT** , aceptan que, en caso de obtener alguno de los premios otorgados por el festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de este premio en todas y cada una de las copias del cortometraje que distribuyan para su exhibición en salas comerciales, DVD, internet i/o certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.) Esta referencia consistirá en un texto con el tipo de premio conseguido, acompañado del nombre del festival.

**JURADO:**

Cada una de las categorías tendrá un jurado designado por la organización y formado por representantes del ámbito de la Psicologia, l’Educació, la Cultura y los Medios Audiovisuales que decidirá los premios. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El premio del público será decidido por los asistentes al festival.

En caso de considerar imprescindible entregar algún premio ex-aequo, el importe se dividirá entre las obras consideradas.

El Comité Organizador puede resolver cualquier cuestión no prevista en las bases. Sus decisiones serán inapelables.

**PREMIOS:**

*1r Premio PSICURT* cortometraje *FICCIÓN*......................1200€

*2º Premio PSICURT* cortometraje *FICCIÓN* .......................800€

*3r Premio PSICURT* cortometraje *FICCIÓN* .......................400€

*1r Premio PSICURT* cortometraje *ANIMACIÓN….*............1200€

*Premio del público al mejor cortometraje*.............................500€

**Tarragona**

**Del 7 al 10 de Octubre de 2021**

***BASES EDUCURT***

**OBJECTIVOS:**

El Festival **PSICURT** está organizado por el [Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya ( COPC )](http://www.copc.cat) y tiene como objetivo acercar a la ciudadanía los diferentes ámbitos de la salud mental (prevención , promoción e intervención ) a través del cine. Un proyecto cultural, social y de salud que permita promover la creación artística y la despertar la sensibilidad del público sobre de la salud mental a la vez que ayudar a proyectar la ciudad de Tarragona como referente cultural.

**EDUCURT**

Con esta sección se pretende que los jóvenes, desde la proximidad de su día a día, trabajen temas sociales que se puedan relacionar con la salud mental y el equilibrio emocional ya sea desde el ámbito de la salud, educativo, social, familiar, etc.

Esta categoría está destinada a **estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), Bachillerato (BAT) y Ciclos Formativos.** Cortometrajes de ficción de producción española y en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español. Si la versión original no es en Castellano o Catalán, se tendrán que presentar con subtítulos en una de estas dos lenguas.

La inscripción es gratuita y pueden participar producciones con una duración máxima de **15 minutos** –incluidos los créditos-.

La projección será en **video digital.**

**INSCRIPCIONES:**

**Categoría *EDUCURT*:**

La inscripción se realizará en la web del Festival [www.psicurt.com](http://www.psicurt.com) , rellenando el formulario y enviando los archivos de video por wetransfer a [info@psicurt.com](mailto:info@psicurt.com)

Las inscripciones de los cortometrajes en la Categoría **EDUCURT** serán formalizadas por la dirección del Centro o por un profesor/a responsable del equipo de trabajo.

**El plazo de inscripción finaliza el día 30 de junio de 2021**. Las inscripciones que lleguen con fecha posterior no serán aceptadas. Una vez seleccionada la obra, no podrá ser retirada de la programación del Festival. Cada Centro puede presentar tantos cortometrajes como quiera.

Un comité realizará una selección previa de las obras presentadas y comunicará a los Centros Educativos el nombre de las obras seleccionadas.

Las obras de carácter publicitario no serán admitidas.

Los cortometrajes seleccionados serán proyectados públicamente durante los días del festival, entendiendo que los autores autorizan la proyección.

**Los responsables de las producciones tendrán que asegurarse previamente que el contenido de su obra no infringe los derechos de la propiedad intelectual u otros derechos de terceros y exime al Comité organizador de cualquier responsabilidad legal.**

Unos fragmentos de las obras seleccionadas podrán ser utilizadas para la difusión y/o promoción del festival en los medios de comunicación.

El Festival se reserva la posibilidad de exhibición de las obras seleccionadas (previa comunicación a los propietarios de las obras) en diferentes jornadas de trabajo organizadas por [**COPC**](http://www.copc.cat), garantizando siempre los derechos de autor y de propiedad intelectual.

**La organización invitará a un representante de los cortometrajes seleccionados a asistir al festival, proporcionándoles el alojamiento a cargo de la organización. Para poder recibir la dotación económica del premio.** **Los representantes de los cortometrajes ganadores deberán asistir a la entrega de premios, de no serasí, se entenderá que renuncian a la dotación económica y èsta no será entregada.**

La participación en este festival implica la aceptación de sus bases.

Los ficheros de video recibidos para la proyección tienen que ser:

* La resolución máxima de proyección en el Festival es 1920×1080 (1080p) y la mínima es 1280×720 (720p) y siempre en formato panorámico (16:9).
* Extensión del archivo: el formato de los archivos recibidos tiene que ser \*.mov o \*.mp4.
* Códec de video: el códec de video utilizado tiene que ser ser Apple ProRes 422 o H264/MPEG4 AVC.
* Códec de audio: el códec de audio utilizado tiene que ser AAC o PCM.

Material complementario de las obras seleccionadas:

* 1 Fotocopia del DNI del responsable de la producción.
* 1 Fotografía del Director/a o el equipo en formato jpeg a 300 píxels de resolución.
* 3 fotografías de escenas del cortometraje en formato jpeg a 300 píxels de resolución.
* Posibilidad de póster y otro material de promoción.
* Todas las obras con diálogos en Eusquera o Gallego se presentarán com subtítulos en catalán o castellano. Las obras subtituladas tienen que adjuntar un archivo Word .doc o .rtf con lista de diálogos.

Los Centros Educativos productores de los cortometrajes, en el momento de inscribir sus obras en el **EDUCURT** , aceptan que, en caso de obtener alguno de los premios otorgados por el festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de este premio en todas y cada una de las copias del cortometraje que distribuyan para su exhibición en salas comerciales, DVD, internet i/o certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.) Esta referencia consistirá en un texto con el tipo de premio conseguido, acompañado del nombre del festival.

**JURADO:**

Cada una de las categorías tendrá un jurado designado por la organización y formado por representantes del ámbito de la Psicología, la Educación, la Cultura y los Medios Audiovisuales que decidirá los premios.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

En caso de considerar imprescindible entregar algún premio ex-aequo, el importe se dividirá entre las obras consideradas.

El Comité Organizador puede resolver cualquier cuestión no prevista en las bases. Sus decisiones serán inapelables.

**PREMIOS:**

*1r premio EDUCURT*............................................................600€

*2º premio EDUCURT*............................................................300€

\*Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales aplicables.